

FORMAS Y LUGARES DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL

Forma: Pago presencial

Puede realizar sus pagos en nuestro local municipal.

Usted tiene dos opciones para pagar el Impuesto Predial:

- a. **Pago al contado.** Para el caso de nuestro distrito de la Arena usted puede pagar el impuesto hasta el 28 de Abril de 2017, sin ningún tipo de recargo por reajuste o intereses, de acuerdo a la O.M. N° 03-2017-MDLA/A.
- b. **Pago en cuotas.** Usted puede pagar en cuotas según las fechas de vencimiento:

Número de cuota	Fecha de vencimiento
1°	28 de abril de 2017
2°	31 de mayo de 2017
3°	31 de agosto de 2017
4°	30 de noviembre de 2017

Importante: Las cuotas serán equivalentes a un cuarto del impuesto total y serán reajustadas de acuerdo a la variación acumulada del Índice de Precios al por Mayor (IPM) que publica el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), por el periodo comprendido desde el mes de vencimiento de pago de la primera cuota y el mes precedente al pago.

Arbitrios Municipales

Las fechas para pagar los arbitrios municipales son:

Cuota	Meses	Vencimiento	Cuota	Meses	Vencimiento
1°	Enero	28 de abril de 2017	7°	Julio	31 de julio de 2017
2°	Febrero	28 de abril de 2017	8°	Agosto	31 de agosto de 2017
3°	Marzo	28 de abril de 2017	9°	Setiembre	29 de setiembre de 2017
4°	Abril	28 de abril de 2017	10°	Octubre	31 de octubre de 2017
5°	Mayo	31 de mayo de 2017	11°	Noviembre	30 de noviembre de 2017
6°	Junio	30 de junio de 2017	12°	Diciembre	29 diciembre de 2017

Lugares de pago

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

Dirección: Jirón Arequipa N° 409 – La Arena

Horario de atención:

Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m.